

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa a la dotación de medios de autoprotección y formación del personal adscrito al Servicio de Policía Portuaria en las Autoridades Portuarias de Galicia.

1. *¿Cuáles son los motivos por los que no se le dota de medios de autoprotección básicos (defensa, grilletes, guantes y chalecos anticorte ,etc) al personal adscrito al Servicio de Policía Portuaria de las Autoridades Portuarias de Vigo, Coruña, Vilagarcía de Arousa, Marín y Ría de Pontevedra y Ferrol-San Cibrao, cuando ya han sido aprobados por el Ministerio del Interior para el resto de Autoridades Portuarias del Sistema Portuario Estatal?*
2. *¿Por qué no existe ningún tipo de formación como tales para el personal adscrito al Servicio de Policía Portuaria en las Autoridades Portuarias de Galicia, tal y como sí cuentan en otras Comunidades Autónomas, donde los agentes de Policía Portuaria pasan por un curso específico a través de conciertos con centros de formación en materia de seguridad público y en el ámbito autonómico (por ejemplo en Galicia sería la Academia Galega de Seguridade)?*
3. *¿Qué medidas toma cada una de las Autoridades Portuarias de Vigo, Coruña, Vilagarcía de Arousa, Marín y Ría de Pontevedra y Ferrol-San Cibrao para aplicar los planes de protección para prevenir conductas antisociales y terroristas según la legislación PBIP, en las zonas de servicio de los puertos que comprenden la lámina de agua?*

Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2018



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea